

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1169

LA CISTERNA,

05 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1- La patente Comercial Rol 2-4127, otorgada a COMERCIAL MIRA LTDA.
2- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : COMERCIAL MIRA LTDA.
R.U.T. : 77.611.410-3
DIRECCIÓN : ANGEL BURGUEÑO N° 8343
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA
DEL MAR
ROL : 2-4127

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVARSE.



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/ole